

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

**2478** *Aprobación y exposición pública de los pliegos para la contratación de obras de demolición de edificaciones en el poblado de Son Riera*

Información pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la contratación la contractació d'obres de demolició d'edificacions en el poblat de Son Riera, per procediment obert no subjecte a regulació harmonitzada i per tramitació urgent.

La Junta de Gobierno de Palma, en sesión de día 28 de febrero de 2018, acordó:

“...

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada y por tramitación urgente definida en el artículo 112 del TRLCSP, de obras de demolición de edificaciones en el poblado de Son Riera.

**SEGUNDO.-** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación de obras de demolición de edificaciones en el poblado de Son Riera, los cuáles se adjuntan a este Acuerdo, junto con los informes favorables de Servicios Jurídicos e Intervención, como documentos anexos.

**TERCERO.-** El gasto correspondiente a la contratación del servicio referido en los puntos anteriores; asciende a la cantidad de **495.756,01 € (cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y seis euros con un céntimo)** -IVA incluido- **con cargo a la aplicación presupuestaria 05.23140.60000**-Poblado Son Banya. Gastos para Derribo Son Banya- del presupuesto de gastos de Bienestar y Derechos Sociales para el año **2018**.

**CUARTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de forma simultánea y de conformidad con el artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el anuncio de exposición pública de los pliegos aprobados y el de presentación de proposiciones.

...”

De conformidad con lo que establecen los artículos 112 y 141 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el que se aprobó el texto refundido de la ley de contratos del sector público, se publica este acuerdo a los efectos de información pública por un periodo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente día de su publicación, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones. Este anuncio, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, será simultáneo al anuncio de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones quedaran expuestos en el Servicio de Bienestar Social de este Ayuntamiento, ubicado en la Avenida Gabriel Alomar núm. 18, 1r pis (edif. Avenidas).

Palma, 2 de marzo de 2018

**La jefa de servicios de Bienestar y Derechos Sociales**  
Silvia Gordiola Llabrés

